Bello-Antioquia, 18 de marzo de 2026

COMITÉ DE CONTRATACION.
PERSONERIA MUNCIPAL DE BELLO-ANTIOQUIA.

ASUNTO: INFORME DE ADICIÓN Y PRORROGA AL CONTRATO 018-2026 CD PMB

A la fecha, se presenta como necesidad en la Personería Municipal de Bello-Antioquia el garantizar la continuidad del contrato PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE CONTADOR PÚBLICO PARA LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE BELLO EN LOS PROCESOS FINANCIEROS; por lo anterior, se surte revisión del proceso 018-2026 CD PMB.

El Contrato 018-2025 CD PMB tiene como fecha de inicio de ejecución el día veintiséis (26) de enero de 2026, el cual se suscribió por un término de SESENTA (60) DÍAS, por un valor de DIEZ MILLONES DE PESOS ($ 10.000.000).

Se precisa que el término de ejecución se computa en los días calendario de enero desde el inicio de ejecución; febrero como un mes equivalente a (30) días, con base en las reglas de interpretación de los meses con días menores a (30), y los días calendario de marzo hasta la suma de (60) días, por lo cual la fecha de terminación en SECOP II está descrita al (24) de marzo de 2026.

En lo que respecta al límite en cuantía y factor temporal, la prórroga se puede suscribir hasta por (30) días y, en materia de cuantía, hasta por CINCO MILLONES DE PESOS ($ 5.000.000).

Frente al análisis del caso concreto que permite identificar el motivo por el cual se requiere tiempo y recursos para la continuidad del contrato se encuentra lo siguiente.

Se requiere el acompañamiento para terminar de resolver las diferencias entre el módulo de almacén y la información disponible en contabilidad, con el propósito de resolver las diferencias entre el valor estimado y el cual soporta en la base contable.

Con el tiempo requerido se busca culminar el proceso que permita corregir las inconsistencias de la información. En este orden con el sistema AIRES se debe asegurar la actualización de la información del módulo, lo cual conlleva hacer ajustes en el sistema activo por activo.

Con el sistema ARIES persiste la necesidad de la respuesta conclusiva que permita identificar la mejor forma de realizar la parametrización del sistema, estos ajustes al módulo se deben desarrollar en el mes de abril. En el módulo de almacén se encuentra que el momento de realizar los ajustes paso seguido se debe verificar la concordancia y coherencia de toda la información contable, validando que los ajustes se surtan en debida forma, toda vez que los cambios se deben realizar con la información actualizada.

Se debe realizar reunión con el Comité de Sostenibilidad Financiera para aprobar el paso a paso, que permita culminar con la configuración requerida, la respuesta que se espera del proveedor ARIES, debe brindar opciones para parametrización, identificar los pros, contras, y variables asociadas a los ajustes, esto refrenda la necesidad de continuidad.

Este proceso debe concluir en la parametrización del sistema, actualizar todos los activos, actualizar el módulo de almacén en componentes como lo son (Vidas útiles, Clasificación de activos, Actualizar información, Modulo consolidado y operativo y poder generar depreciaciones mensuales de ahora en adelante)

Toda vez que en la vigencia 2026 se han realizado cargue de información en el módulo actual estos ajustes conllevan nuevas configuraciones para la parametrización de la información

Con base en estos elementos de juicio se encuentra la necesidad de prórroga para efectos de disponibilidad de tiempo para realizar las actividades requeridas y adición asociada al factor de honorarios que permita disponer del perfil, conocimiento y capacidad resolutiva en la materia.

A la fecha, la contratista ha cumplido con las actividades requeridas, pero, en caso de culminar el contrato no se tendría como responder a lo antes descrito, toda vez que son conocimientos que no se pueden suplir con el personal de planta de la entidad para avanzar y asegurar la realización de la parametrización, por ello se requiere la necesidad de orientación y asesoría sobre normas y procedimientos fiscales, tributaria y contable aplicable.

- **ADICIÓN:** Por valor CINCO MILLONES DE PESOS (5.000.000) COP, se precisa que esta adición no supera el 50% del valor inicialmente pactado.

- **PRORROGA:** Por el termino de TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO, se precisa que esta prórroga no supera el 50% del tiempo inicialmente pactado.

TIPO DE CONTRATO	DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 018-2026 CD PMB
CONTRATANTE	PERSONERÍA DE BELLO NIT 901304025-8
CONTRATISTA	LUZ ANGELA PATIÑO CARVAJAL C.C 43.831.818
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE CONTADOR PUBLICO PARA LA PERSONERIA MUNICIPAL DE BELLO EN LOS PROCESOS FINANCIEROS
VALOR INICIAL	DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000)
VALOR ADICIÓN	CINCO MILLONES DE PESOS (5.000.000)
VALOR INICIAL CON ADICION	QUINCE MILLONES DE PESOS (15.000.000)
DURACIÓN INICIAL	SESENTA (60) DÍAS
PRÓRROGA	TREINTA (30) DIAS
TIEMPO TOTAL EJECUCION	NOVENTA (90) DIAS

CEIDY ALEJANRA ROLDAN OSPINA
Secretaria General
Delegada Para el Desarrollo de la Gestión Contractual

Reviso: Nairo Osorio Herrera
Profesional Especializado

Proyectó: Abdiel Mateus Herrera
Técnico Administrativo.